

Recibo No.: 0018020663

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlaQDBsDakabwsc

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES

MATRICULA: 21-001830-28

DOMICILIO: ANDES

NIT: 890985248-5

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-001830-28

Fecha inscripción: 20/06/1997

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la inscripción: 08/02/2019

Activo total: \$73.000.000

Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 48 24

Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 8414211

Teléfono comercial 2: 8414247

Teléfono comercial 3: No reporto

Correo electrónico: contabilidadcia@hotmail.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 48 24

Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Telefono para notificación 1: 8414211

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlaQDbsDakabwsc

Teléfono para notificación 2: 8414247
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: contabilidaddca@hotmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad secundaria:
8890: Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que mediante certificado especial del 13 de mayo de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.33858 del 27 de diciembre de 1984, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 1997, en el libro lo., bajo el No.2378, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CLUB KIWANIS DE ANDES

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.557 de junio 1 de 2002, de la Asamblea General Extraordinaria, registrada en esta Entidad el 17 de enero de 2003, en el libro lo., bajo el No.83, mediante la cual, entre otras reformas la Entidad cambia su nombre por el siguiente:

CLUB KIWANIS SAN JUAN DE LOS ANDES

LISTADO DE REFORMAS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	557	01/06/2002	Asamblea	000083	17/01/2003	I
Extracto acta	38	20/03/2018	Asamblea	001447	20/04/2018	I

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlaQDbsDakabwsc

GOBERNACION

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 27 de 2034.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Los objetivos de este Club son:

- a. Dar, prioridad a lo humano y espiritual, en lugar de los valores materiales de la vida.
- b. Fomentar el vivir diario bajo la regla de oro en todas las relaciones humanas: no hagas a otro lo que no quieras para ti.
- c. Promover la adopción y aplicación de normas sociales, de negocios y profesionales más elevadas.
- d. Desarrollar mediante precepto y ejemplo, una sociedad más inteligente, emprendedora y ejemplar.
- e. Promover, mediante el Club, un medio práctico para afianzar amistades duraderas, rendir servicio altruístico y edificar una comunidad mejor.
- f. Cooperar para crear y mantener una opinión pública bien cimentada y un alto idealismo que hagan posible un ambiente de honradéz, justicia, patrimonio y buena voluntad.
- g. El club realizará diferentes actividades de desarrollo social buscando siempre el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Andina. Promocionará los derechos y el bienestar de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y discriminación; tales como los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad; población en situación de pobreza rural y urbana; apoyo a la recreación de familias de escasos recursos; promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecutan actividades directas en el territorio nacional orientadas al mejoramiento y bienestar de la comunidad andina. Todas las actividades del Club serán de interés general y a todas ellas tendrá acceso la comunidad.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0.

Por certificado especial del 13 de mayo de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlaQDbsDakabwsc

artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.33858 del 27 de diciembre de 1984, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 1997, en el libro 1o., bajo el No.2378.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal esta a cargo de un Presidente.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL	LUIS RODRIGO POSADA RESTREPO DESIGNACION	8.318.575
PRIMER VICEPRESIDENTE	JUAN BAUTISTA TRUJILLO ARAMBURO DESIGNACION	70.089.183
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	MAURO DE JESUS BEDOYA AGUDELO DESIGNACION	3.373.703

Por Acta número 39 del 3 de mayo de 2018, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 29 de noviembre de 2018, en el libro 1, bajo el número 4399

FACULTADES DEL PRESIDENTE:

- Es el representante legal del Club Kiwanis San Juan de los Andes.
- Será el Director Ejecutivo del Club, presidirá las reuniones del Club y de la Junta Directiva.
- Coordinara los Comités. Representará la corporación ante el Distrito andino y Kiwanis internacional.
- Procurará extender la acción Kiwanis a otras regiones. Ejercerá las responsabilidades que comúnmente pertenecen al cargo de Presidente.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS RODRIGO POSADA RESTREPO	8.318.575

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlaQDbsDakabwsc

DESIGNACION

JUAN BAUTISTA TRUJILLO 70.089.183

ARAMBURO

DESIGNACION

MAURO DE JESUS BEDOYA 3.373.703

AGUDELO

DESIGNACION

JUAN BERNARDO GALLEGO 70.111.529

ZAPATA

DESIGNACION

GIOVANI ALBERTO MONSALVE 98.571.732

ROJAS

DESIGNACION

HECTOR ANTONIO GARCIA 3.373.388

RIVAS

DESIGNACION

Por Acta número 39 del 3 de mayo de 2018, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 29 de noviembre de 2018, en el libro 1, bajo el número 4398

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ADRIANA MARIA GALLEGO ZAPATA DESIGNACION	21.463.676

Por Extracto de Acta número 38 del 20 de marzo de 2018, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 20 de abril de 2018, en el libro 1, bajo el número 1448

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

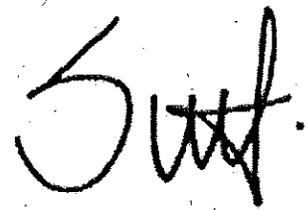
Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlaQDbsDakabwsc

mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuáles podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS